

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

## D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al señor Jack R. Howard Segundo Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121<sup>o</sup> de la Independencia y 101<sup>o</sup> de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 744, que concede como homenaje póstumo a Su Excelencia el señor Jean-Henry Lafon de Lageneste, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 744

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Jean-Henry Lafon de Lageneste, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

QUIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.** Se concede como un homenaje póstumo a Su Excelencia el Señor Jean-Henry Lafon de Lageneste, fallecido mientras ejercía las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 745, que nombra al señor Ing. Pascal Santoni, Subdirector de Recursos Hidráulicos.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

**República Dominicana**

**EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO 745**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

**UNICO.**— El Ing. Pascal Santoni queda nombrado Subdirector de Recursos Hidráulicos, con efectividad a partir del 1ro. de abril de 1964.